



**Cooperativa de Ahorro y Crédito Valle de San José Ltda.  
"Coopvalle"**

Personería Jurídica No 537 de agosto 3 de 1967 – Nit: 890.201.545 – 4  
Calle 4 No 7 – 03 Teléfono (097)7268780  
Cel. 3158279259 – [www.coopvalle.com](http://www.coopvalle.com) E-mail: [coopvalle@yahoo.es](mailto:coopvalle@yahoo.es)

## ACTIVIDAD MERITORIA

### OBJETO SOCIAL Y ACUERDO COOPERATIVO:

COOPVALLE, tiene como objeto del Acuerdo Cooperativo la intermediación financiera con Asociados y Asociadas y el público en general, mediante la captación de ahorros, la prestación de servicios de crédito, y el manejo general de inversiones, con el propósito de contribuir al mejoramiento de su nivel de vida; así como a la promoción, consolidación e integración del Sector Cooperativo y Solidario.

### ACTIVIDADES, SERVICIOS Y OPERACIONES AUTORIZADAS:

Para el logro de los objetivos sociales del Acuerdo Cooperativo, COOPVALLE podrá adelantar las siguientes operaciones autorizadas por las leyes y reglamentaciones que regulan la actividad de las Cooperativas de ahorro y crédito:

1. Captar ahorro a través de depósitos a la vista o a término, mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT).
2. Captar recursos a través de ahorro contractual.
3. Negociar títulos emitidos por terceros.
4. Otorgar préstamos y en general, celebrar operaciones activas de crédito.
5. Celebrar contratos de apertura de crédito.
6. Emitir bonos.
7. Desarrollar acciones constantes de planeación, administración y control de riesgos.
8. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
9. Ejecutar y estimular programas de información, de formación y capacitación relativa a la naturaleza cooperativa, para los Asociados y las Asociadas, los delegados y las delegadas, los miembros de Órganos de Administración y Control, los empleados y las empleadas.



**Cooperativa de Ahorro y Crédito Valle de San José Ltda.**  
**“Coopvalle”**

Personería Jurídica No 537 de agosto 3 de 1967 – Nit: 890.201.545 – 4

Calle 4 No 7 – 03 Teléfono (097)7268780

Cel. 3158279259 – [www.coopvalle.com](http://www.coopvalle.com) E-mail: [coopvalle@yahoo.es](mailto:coopvalle@yahoo.es)

10. Desarrollar con la comunidad de influencia programas permanentes de información y educación cooperativa.
11. Promover y/o constituir nuevas organizaciones o proyectos realizando inversiones, de acuerdo con las normas legales vigentes, siempre que sus objetivos y actividades se enmarquen en la visión de desarrollo y los propósitos de COOPVALLE.
12. Apoyar y practicar la integración y la interoperación con organizaciones de la economía solidaria, de los trabajadores, las trabajadoras y de la comunidad en general.
13. Desarrollar programas de formación, capacitación y bienestar laboral para sus empleados y empleadas.
14. Implementar servicios, programas y proyectos complementarios de solidaridad y asistencia social para los Asociados y las Asociadas y sus Familias.
15. La cooperativa podrá para el cumplimiento de su objeto social, contratar con entidades estatales, privadas, sin ánimo de lucro u organizaciones no gubernamentales, cuando no sea posible o conveniente prestar directamente un servicio a sus asociados y asociadas, ésta deberá atenderlo por intermedio de otras entidades en especial del sector solidario, siempre y cuando estas cumplan con las exigencias de la Cooperativa.
16. Adelantar otras operaciones y servicios que las normas y las autoridades competentes le autoricen de manera general.

### **INVERSIONES AUTORIZADAS:**

COOPVALLE, se someterá en materia de inversiones de capital al régimen establecido por la legislación vigente.